

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 23/10/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:12

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	587	Número	34441
Razón Social	Mirtha Dalila Lugo Rolon	Fecha de Emisión	23/10/2018
Nombre y Apellido	Mirtha Dalila Lugo Rolon	Banco	Continental SAECA
Domicilio	Av. Gaspar R. de Francia n° 1680	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Encarnación	Nro. Cheque	73449806
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	1.500.000
Factura o Rec. de Dinero N°	068/2018-	Fecha del Cheque	23/10/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Octubre	Nro. Compromiso	10610118
Autoriz. de Pago N°	34441	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10610118
Comentario:	Obligacion Nro.: 10.806	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	1.500.000



TOTALIZAN HOJAS

Son guaraníes	Un millon quinientos mil.	TOTAL	1.500.000
Firma	Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad	Lic. Ester Chaparro Giradora	Mg. Maria Ocampo Dir. Financiera-Interina
Firma	Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora	Res. REC. N°18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 1.500.000.- en concepto de Pago de Becas (AUGM) de la Adm. Central s/ Res. CSU N°:78/18

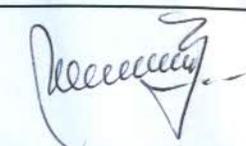
Lugar: **Rectorado - UNI** Firma: *Mirtha Lugo*
Fecha: 23/10/2018 Aclaración:

Registro de Egreso					
Preparado por	Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	Fecha	25-10-18	N°	11075
Procesado por		Aprobado por		Auditor Interno	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA ESCALA Docente - AUGM - 2°. semestre 2018 N° 068/2018

ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
UNIDAD RESP.	1	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	841
FUENTE DE FIN.	30	RECURSOS PROPIOS	BECAS
EJERCICIO:	2018		

C.I/Pasaporte. Nº	BENEFICIARIO	FACULTAD	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE	FIRMA
1.380.676	Mirtha Dalila Lugo Rolon	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Universidad Nacional del Litoral - Argentina	1.500.000	
Total Guaraníes:				1.500.000	
SON GUARANÍ Un millón Quinientos mil -----					



Univ. Arnaldo Ortiz Lugo
 Encargado de programas de Intercambio




Abg. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 562/2018

MEMORANDO

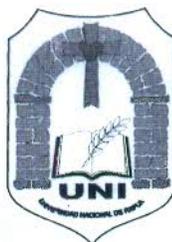
A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.
Fecha: 11 de octubre de 2018
Objeto: Solicitar el Pago de Becas.



Por la presente se solicita el pago de becas por **Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes)** a Docente de la Universidad Nacional de Itapúa Mirtha Dalila Lugo Rolón, en el marco del programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), según planilla adjunta.

La Administración Central Programa 1 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Publico cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Tipo 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6101/18
Fecha:	11/10/18
Hora:	10:56
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 10 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN CSU N° 078/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 09 de octubre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en la cual se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en el que se ha dado tratamiento al Memorando presentado por la Dirección de Cooperación de la UNI-----

Que, por medio del Memorando de referencia, remite la propuesta de otorgamiento de beca institucional a la Prof. Mirtha Dalila Lugo, Encargada de Promoción y Desarrollo de Lenguas del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta que la misma ha sido aceptada para participar del “Primer Encuentro Internacional de Centros Universitarios de Idiomas”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral, con el apoyo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, por el monto de Gs. 1.500.000.-----

Que, sometido a consideración de los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) **CONCEDER** Beca a la **Prof. Mirtha Dalila Lugo**, Encargada de Promoción y Desarrollo de Lenguas del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, consistente en la Suma de Gs. 1.500.000 (Un millón quinientos mil guaraníes) para participar del “Primer Encuentro Internacional de Centros Universitarios de Idiomas”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral-Argentina, con el apoyo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).-----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de despacho del Rectorado

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 20/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 9:28

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1804	Número	34077
Razón Social	Gustavo Javier Cardozo Pukall	Fecha de Emisión	20/09/2018
Nombre y Apellido	Gustavo Javier Cardozo Pukall ✓	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683 ✓
Localidad		Nro. Cheque	02723723
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	1.000.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2 ✓	Fecha del Cheque	20/09/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10355318
Autoriz. de Pago N°	34077	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10355318
Comentario:	S.T.R. Nro.: 79.570 Obligación Nro.: 6.398 ✓	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7 ✓	BECAS	1.000.000 ✓



Son guaraníes Un millon.-

TOTAL

1.000.000

Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Lic. Ester Chaparro Giradora	Mg. Onida Ubeda Directora Financiera	Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 1.000.000.- en concepto de Pago de Becas (Apoyo Economico) Fac. C. y T. s/ Res. N°53/18

Lugar **Fecha** 20/09/2018 **Firma:**
Aclaración: Gustavo Cardozo

Registro de Egreso

 Univ. Carlos González Aux. de Giraduria	24-10-18	N° 11021		Aprobado por	Auditor Interno
	Preparado por	Fecha			

TOTALIZAN 3 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

	CODIGO	NOMBRE
Entidad:	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	Administración Central
Sub-Programa:	0	
Fuente de Financ.:	10	

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE U

Hoja Nº 1

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
1	5.055.870	Cardozo Pukall, Gustavo Javier	C. y Tecnología	Ing. en Electrónica	Encarnación	1.000.000	

Total Guaraníes: un millon-----



Ing. Com. David Martínez Rivas
Enc. de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 512/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector. -
De: Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas. -
Fecha: 18 de setiembre de 2018.
Objeto: Solicitud de pago por sustitución de becados

En virtud a la **Resolución REC N° 069/2018**, por la cual se aprueba la sustitución de la Beca otorgada por Resolución REC N° 053/2018

El actual pedido corresponde un total de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes), por lo cual se solicita el pago al nuevo becado Sustituto.

La solicitud de referencia es el expediente N° 3553/2018. Obligación N° 6398. STR N° 79570.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 trasferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 5477/18
Fecha: 18/09/18 Hora: 08:08
Firma: [Handwritten Signature]
Aclar. de Firma: [Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de setiembre de 2018.-
RESOLUCIÓN CSU N° 069/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 04 de setiembre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde se dio tratamiento al Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, por el cual solicita la sustitución de las becas de apoyo económico, año 2018 aprobado por Resolución CSU N° 053/2018.-----

Que, sometido a consideración, los Miembros del Consejo Superior Universitario, resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa; en concordancia con el artículo 77 del mismo cuerpo normativo.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) APROBAR la sustitución de la Becas de apoyo económico otorgada por Resolución REC N° 053/2018, conforme al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	NUEVO BENEFICIARIO	C.I. N°	CARRERA	MONTO GS.
1	Arza Szwako, Kathia Raquel	González, Oscar David	5.261.927	Ingeniería Civil	1.000.000
2	Ayala Ruiz Díaz, Jorgelina	Cáceres Romero, Rafael	3.692.672	Lic. Administ.	600.000
3	Benítez Giménez, Marian Carolina	Santesteban Bogado, María Isabel	4.565.514	Lic. Cont. Púb.	600.000
4	Ryzak Dimich, Yesica Paola	Espinola Rodriguez, Eladio Ariel	5.590.105	Ing. Agropec.	1.000.000
5	Fernández Sanabria, Yennifer Viviana	Cardozo Pukall, Gustavo Javier	5.055.870	Ing. Electrónica	1.000.000

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Edelgardo González Irala
Rector / Presidente del CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector y Presidente del C.S.U.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

ANEXO N° 7

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORT
1	2.827.433	Agüero Gómez, Hilario Roberto	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
2	1.140.693	Agüero Ríos, Alvarina	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
3	5.915.293	Aranda Domínguez, Lorena Grisel	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
4	4.861.697	Areco Aguirre, Mara Luz María	C. y Tecnología	Lic. en Alimentos	Mayor Otaño	1.000.000
5	4.244.915	Benítez Faría, Paola Belén	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
6	4.979.080	Benítez Reyes, Fabiana Raquel	C. y Tecnología	Lic. en Alimentos	Mayor Otaño	1.000.000
7	5.545.953	Benítez Reyes, Néstor Fabián	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
8	5.409.398	Britez, César Antonio	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
9	5.275.993	Brizuela Duarte, Milagro María Belén	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
10	4.439.074	Cáceres Espínola, Cindy Lorena	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
11	4.028.459	Cáceres Villanueva, Marcos Daniel	C. y Tecnología	Lic. en Electrónica	Encarnación	1.000.000
12	6.710.806	Cardozo Benítez, Ever Daniel	C. y Tecnología	Lic. en Inf. Empresarial	Encarnación	1.000.000
13	5.999.753	Casco Silva, Sonia Ramona	C. y Tecnología	Lic. en Inf. Empresarial	Coronel Bogado	1.000.000
14	5.718.403	Castillo Vázquez, Joel Adrián	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
15	5.925.019	Cubas Gómez, Eber Emanuel	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
16	5.349.695	Cubilla Ferreira, Vanesa Marisel	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
17	5.621.211	Domínguez Benítez, Adriana Raquel	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
18	6.125.683	Fernández González, Natalia Carolina	C. y Tecnología	Lic. en Inf. Empresarial	Coronel Bogado	1.000.000
19	5.438.773	Fernández Sanabria, Yennifer Viviana	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
20	5.104.696	Ferreira Insaraulde, Luana Maylén	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
21	4.883.174	Ferreira Olmedo, Andrea Elizabeth	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
22	3.724.402	Galeano Cabral, Gustavo Ezequiel	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
23	5.715.521	Galeano Figueredo, Claudia Estefani	C. y Tecnología	Lic. en Alimentos	Mayor Otaño	1.000.000
24	4.192.387	Gamón Röpke, Claudia Mabel	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
25	8.151.351	Gutiérrez Acosta, Bianca Desireth	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
26	4.906.321	Illa Ruíz Díaz, Leandra	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000

27	7.030.113	Luna Espínola, Eva Elisa	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
28	5.445.391	Méreles Oviedo, Didier Augusto	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
29	5.250.286	Miranda Medina, Lucas Iván	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
30	4.628.176	Molinas Vera, Nora Raquel	C. y Tecnología	Lic. en Inf. Empresarial	Encarnación	1.000.000
31	4.179.496	Navarro Valdez, Ana Fátima	C. y Tecnología	Ing. en Alimentos	Encarnación	1.000.000
32	4.019.075	Paiva Lujan, Rossana	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
33	2.277.171	Ramírez Samudio, Carlos Rubén	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
34	3.709.822	Ruíz Díaz Arce, Romina Belén	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
35	7.192.714	Sotelo Maidana, Carlos Miguel	C. y Tecnología	Lic. en Inf. Empresarial	Coronel Bogado	1.000.000
36	5.574.099	Vázquez Barúa, Edgar Gabriel	C. y Tecnología	T.S. en Negocios Agrop.	Mayor Otaño	500.000
37	5.193.845	Vera Acuña, Denis Modesto	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
38	4.646.830	Vera Figueredo, Ramón David	C. y Tecnología	Ing. Ambiental	Encarnación	1.000.000
TOTAL						32.000.000



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 20/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:19

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	34079
Razón Social		Fecha de Emisión	20/09/2018
Nombre y Apellido	Varios ✓	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683 ✓
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	1.200.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2-3-4-5 ✓	Fecha del Cheque	20/09/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10355818
Autoriz. de Pago N°	34079	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10355818
Comentario: Cheq. Nro.: 02723728/9(Gs.600.000c/u) S.T.R. Nro.: 79.567 Obligacion Nro.: 6.399 ✓		Tipo Adquisición	99 Indefinida ✓

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	1.200.000



TOTAL

1.200.000

Son guaraníes Un millón doscientos mil.-

Firma Lic. Merisa González Jefe de Egresos
 Lic. Ester Chaparro Giradora
 Mg. Orinda Ubeda Directora Financiera
 Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
 Res. REC. N°18/2018

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 1.200.000.- en concepto de Pago Becas(Apoyo Economico) FaCEA s/ Res. N°:53/2018

Lugar Fecha 20/09/2018 Firma: Aclaración:

Registro de Egreso

Univ. Carlos González
Aux. de Giraduría

94 10 18

11019

HOJAS TOTALIZAN 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO **NOMBRE**
Entidad: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa: 01 Administración Central
Sub-Programa: 0
Fuente de Financ.: 10

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 1

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIO	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
1	3.692.672	Cáceres Romero, Rafael	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Encarnación	600.000	
2	4.565.514	Santesteban Bogado, María Isabel	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000	
Total Guaraníes: un millón doscientos mil-----						1.200.000	

Ing. Com. David Martínez Rivas
Enc. de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 514/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector.-
De: Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas.-
Fecha: 18 de setiembre de 2018.
Objeto: Solicitud de pago por sustitución de becados

En virtud a la **Resolución REC N° 069/2018**, por la cual se aprueba la sustitución de la Beca otorgada por Resolución REC N° 053/2018

El actual pedido corresponde un total de Gs. 1.200.000 (un millón doscientos mil guaraníes), por lo cual se solicita el pago al nuevo becado Sustituto.

La solicitud de referencia es el expediente N° 3558/2018. Obligación N° 6399. STR N° 79567.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 trasferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5479/18
Fecha:	18/09/18
Hora:	08:12
Firma:	
Acta. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda



Prof. Ing. Hildegardo González Irala



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018
ANEXO N° 3
BECAS UNIVERSITARIAS – AÑO 2018

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE
1	4.316.645	Acosta Colmán, Oscar Gustavo	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000
2	5.846.536	Adorno Volpi, Jonathan Elías	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Encarnación	600.000
3	4.254.287	Aguilera Acosta, Alejandra Jazmín	C. Eco. y Adm.	Ing. Comercial	Encarnación	600.000
4	4.754.727	Aguilera Rodríguez, Magali Ana Paula	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000
5	4.546.844	Alarcón Álvarez, Richard Javier	C. Eco. y Adm.	Ing. Comercial	Encarnación	600.000
6	5842348	Alarcón Centurión, Teresa Belén	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000
7	5.748.370	Amarilla Benítez, Milagros María Teresa	C. Eco. y Adm.	Ing. Comercial	Encarnación	600.000
8	4.977.732	Amarilla Cabrera, Néstor Mariano	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Encarnación	600.000
9	5.695.096	Amarilla Delvalle, Carlos Luciano	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Natalio	600.000
10	4.452.626	Amarilla Núñez Da Silveira, Paulina Beatriz	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Encarnación	600.000
11	4.342.179	Aquino Zacarías, Yanina Ayelen	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Ma. Auxiliadora	600.000
12	5.301.089	Arévalos Sosa, Laura Leticia	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000
13	5191135	Arriola Casco, Romina Raquel	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Natalio	600.000
14	5326298	Ayala Algarin, Ninfa	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000
15	4846463	Ayala Ferreira, María Mercedes	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Encarnación	600.000
16	6.764.799	Ayala Ruíz Díaz, Jorgelina	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Encarnación	600.000
17	5.962.770	Benítez Barboza, Fernando Sebastián	C. Eco. y Adm.	Lic. en Administración	Cnel. Bogado	600.000
18	5.814.898	Benítez Bogado, Nilda	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000
19	5.038.890	Benítez Fernández, Guadalupe	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Natalio	600.000
20	4.532.823	Benítez Giménez, Marian Carolina	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000
21	4.986.407	Benítez López, Alba Dalila	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000
22	5.650.109	Benítez Martínez, Luz Gabriela	C. Eco. y Adm.	Ing. Comercial	Encarnación	600.000
23	5.360.772	Benítez Sánchez, Liz Juana Esperanza	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000
24	5.063.424	Bogado Carrera, Lucas Johanan	C. Eco. y Adm.	Ing. Comercial	Encarnación	600.000
25	4.212.553	Bogado Codas, Tatiana Edita	C. Eco. y Adm.	Lic. en Cont. Pública	Cnel. Bogado	600.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN CSU N° 069/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 04 de setiembre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde se dio tratamiento al Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, por el cual solicita la sustitución de las becas de apoyo económico, año 2018 aprobado por Resolución CSU N° 053/2018.-----

Que, sometido a consideración, los Miembros del Consejo Superior Universitario, resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa; en concordancia con el artículo 77 del mismo cuerpo normativo.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) APROBAR la sustitución de la Becas de apoyo económico otorgada por Resolución REC N° 053/2018, conforme al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	NUEVO BENEFICIARIO	C.I. N°	CARRERA	MONTO GS.
1	Arza Szwako, Kathia Raquel	González, Oscar David ✓	5.261.927	Ingeniería Civil	1.000.000
2	Ayala Ruiz Díaz, Jorgelina	Cáceres Romero, Rafael ✓	3.692.672	Lic. Administ.	600.000 ✓
3	Benítez Giménez, Marian Carolina	Santesteban Bogado, María Isabel ✓	4.565.514	Lic. Cont. Púb.	600.000 ✓
4	Ryzak Dimich, Yesica Paola	Espínola Rodríguez, Eladio Ariel ✓	5.590.105	Ing. Agropec.	1.000.000
5	Fernández Sanabria, Yennifer Viviana	Cardozo Pukall, Gustavo Javier ✓	5.055.870	Ing. Electrónica	1.000.000

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector / Presidente del CSU

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 20/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:39

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1806	Número	34080
Razón Social	Oscar David Gonzalez.	Fecha de Emisión	20/09/2018
Nombre y Apellido	Oscar David Gonzalez ✓	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683 ✓
Localidad		Nro. Cheque	02723730
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	1.000.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2-3 ✓	Fecha del Cheque	20/09/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10356018
Autoriz. de Pago N°	34080	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10356018
Comentario:	S.T.R. Nro.: 79.578 Obligacion Nro.: 6.395 ✓	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	1.000.000



TOTALIZAN 13 HOJAS

Son guaraníes Un millón.-	TOTAL	1.000.000
Firma <i>[Signature]</i> Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Firma <i>[Signature]</i> Lic. Ester Chaparro Giradora	Firma <i>[Signature]</i> Lic. Marciano Leyva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
Firma <i>[Signature]</i> M. Gracida Ubeda Directora Financiera	Firma <i>[Signature]</i> Dra. Nelly Monges de Insfran Vice Rectora	
Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes 1.000.000.-	en concepto de Pago Becas (Apoyo Económico) FIUNI s/ Res. Nº:53/18
Lugar	Fecha 20/09/2018	Firma: <i>[Signature]</i> Aclaración: Oscar David González

Registro de Egreso					
<i>[Signature]</i> Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	09.10.18	10330	<i>[Signature]</i>		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

	CODIGO	NOMBRE
Entidad:	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	Administración Central
Sub-Programa:	0	
Fuente de Financ.:	10	

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 1

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIO	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
1	5.261.927	Gonzalez, Oscar David	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000	

Total Guaraníes: un millon-----



Ing. Com. David Martínez Rivas
Enc. de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

ANEXO N° 2

BECAS UNIVERSITARIAS – AÑO 2018

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE
1	5.321.756	Acosta Araujo, César Mateo	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
2	4.799.016	Acosta Casco, Eric Junior	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
3	4.976.821	Arza Szwako, Kathia Raquel	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
4	4.543.232	Avalos Vega, Hugo David	Ingeniería	Ing. Electromec.	Encarnación	1.000.000
5	4.491.454	Ayala Benítez, Augusto Enrique	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
6	3.783.853	Ayala Delvalle, Leticia Viviana	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
7	5.855.343	Benítez Campos, Liz Natalia	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
8	4.296.719	Benítez Lamarque, Marcos Samuel	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
9	4.635.427	Bogado Sosa, Mario Salomón	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
10	4.209.819	Cabrera Bogado, Magali Monserrat	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
11	4.532.379	Cabrera Rodríguez, Jorge Daniel	Ingeniería	Ing. Electromec.	Encarnación	1.000.000
12	3.809.546	Cáceres Ferreira, Darío Alejandro	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
13	5.024.463	Calvimontes Lazo, Raúl Sebastián	Ingeniería	Ing. Electromec.	Encarnación	1.000.000
14	5.251.989	Cañete Sotto, Gustavo Daniel	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
15	4.620.257	Cardozo Barboza, Rolando David	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
16	4.277.122	Carreras Román, Guillermo Nicolás	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
17	3.804.164	Chaparro Valenzuela, Katia Magali	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
18	4.754.730	Chávez Chamarro, César Elizardo	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
19	5.639.502	Colman Benítez, Carolina	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
20	5.859.865	Cuellar Lobo, Claudio Ramón	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
21	4.977.724	Esquivel Fernández, Jorge	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
22	5.092.143	Esquivel Fernández, Ricardo	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
23	4.740.769	Esquivel Trinidad, Miguel Darío	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
24	5.144.686	Ferreira Herebia, Ivan Eulises	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
25	4.174.052	Ferreira Kallus, Ricardo Isacc	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
26	5.382.552	Ferreira Rotela, Dahiana Celeste	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
27	5.205.106	Fleitas Benítez, Zaida Larissa	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
28	3.956.140	Fleitas López, Nelson David	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
29	4.279.179	Galarza Gamarra, Olga Beatriz	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
30	4.355.685	García Benítez, Liz Paola	Ingeniería	Ing. Informática	Encarnación	1.000.000
31	5.059.987	Giménez Espínola, Johana Giannina	Ingeniería	Ing. Electromec.	Encarnación	1.000.000
32	5.720.920	Gómez López, Eugenio	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
33	4.310.042	Hamann Borja, Esteban Junior	Ingeniería	Ing. Electromec.	Encarnación	1.000.000
34	4.047.824	Krause Ramos, Mónica Beatriz	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000
35	4.152.212	Kuzli Velicoff, Iván Miguel	Ingeniería	Ing. Civil	Encarnación	1.000.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018
RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "*Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa*", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildergardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN CSU N° 069/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 04 de setiembre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde se dio tratamiento al Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, por el cual solicita la sustitución de las becas de apoyo económico, año 2018 aprobado por Resolución CSU N° 053/2018.-----

Que, sometido a consideración, los Miembros del Consejo Superior Universitario, resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa; en concordancia con el artículo 77 del mismo cuerpo normativo.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) APROBAR la sustitución de la Becas de apoyo económico otorgada por Resolución REC N° 053/2018, conforme al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	NUEVO BENEFICIARIO	C.I. N°	CARRERA	MONTO GS.
1	Arza Szwako, Kathia Raquel	González, Oscar David	5.261.927	Ingeniería Civil	1.000.000
2	Ayala Ruiz Díaz, Jorgelina	Cáceres Romero, Rafael	3.692.672	Lic. Administ.	600.000
3	Benítez Giménez, Marian Carolina	Santesteban Bogado, María Isabel	4.565.514	Lic. Cont. Púb.	600.000
4	Ryzak Dimich, Yesica Paola	Espínola Rodríguez, Eladio Ariel	5.590.105	Ing. Agropec.	1.000.000
5	Fernández Sanabria, Yennifer Viviana	Cardozo Pukall, Gustavo Javier	5.055.870	Ing. Electrónica	1.000.000

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildergardo González Irala
Rector / Presidente del CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 515

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector.-
De: Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas.-
Fecha: 18 de setiembre de 2018.
Objeto: Solicitud de pago por sustitución de becados

En virtud a la **Resolución REC N° 069/2018**, por la cual se aprueba la sustitución de la Beca otorgada por Resolución REC N° 053/2018

El actual pedido corresponde un total de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes), por lo cual solicita el pago al nuevo becado Sustituto.

La solicitud de referencia es el expediente N° 3560/2018. Obligación N° 6395. STR N° 79578.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 transferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5478/18
Fecha:	18/09/18
Hora:	08:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 20/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 9:58

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1805	Número	34078
Razón Social	Eladio Ariel Espinola Rodríguez	Fecha de Emisión	20/09/2018
Nombre y Apellido	Eladio Ariel Espinola Rodríguez ✓	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio	_____ ✓	Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683 ✓
Localidad	_____	Nro. Cheque	02723724
Orden de Compra y/o Servicio	_____	Importe Cheque	1.000.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2-3	Fecha del Cheque	20/09/2018 ✓
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10355418
Autoriz. de Pago N°	34078	STR N°	0
Recibo de Retención N°	_____	Nro. Previsión	10355418
Comentario:	S.T.R. Nro.: 79.581 Obligación Nro.: 6.397 ✓	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7 ✓	BECAS	1.000.000



TOTALIZAN 12 HOJAS

Son guaraníes Un millon.-		TOTAL	1.000.000
Firma	 Lic. Marisa González Jefe de Egresos	 Lic. Ester Chaparro Giradora	 Mg. Draida Ubeda Directora Financiera
Firma	 Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas	 Dra. Nelly Monges de Msfran Vicerrectora	Res. REC. N°18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **1.000.000.-** en concepto de **Pago de Becas (Apoyo Economico) FaCAF s/ Res. N°53/18**

Lugar _____ Firma:
Fecha 20/09/2018 Aclaración: Eladio Espinola

Registro de Egreso			
 Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	20/10/18	110121	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

	CODIGO	NOMBRE
Entidad:	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	Administración Central
Sub-Programa:	0	
Fuente de Financ.:	10	

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 1

C.I. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
590.105	Espínola Rodríguez, Eladio Ariel	C. Agr. y For.	Ing. Agropecuaria	General Artigas	1.000.000	

Paranáes: un millon



Ing. Com. David Martínez Rivas
Enc. de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de setiembre de 2018.

RESOLUCIÓN CSU N° 069/2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 04 de setiembre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde se dio tratamiento al Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, por el cual solicita la sustitución de las becas de apoyo económico, año 2018 aprobado por Resolución CSU N° 053/2018.-----

Que, sometido a consideración, los Miembros del Consejo Superior Universitario, resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa; en concordancia con el artículo 77 del mismo cuerpo normativo.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la sustitución de la Becas de apoyo económico otorgada por Resolución REC N° 053/2018, conforme al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	NUEVO BENEFICIARIO	C.I. N°	CARRERA	MONTO GS.
1	Arza Szwako, Kathia Raquel	González, Oscar David ✓	5.261.927	Ingeniería Civil	1.000.000
2	Ayala Ruiz Díaz, Jorgelina	Cáceres Romero, Rafael	3.692.672	Lic. Administ.	600.000
3	Benítez Giménez, Marian Carolina	Santesteban Bogado, María Isabel	4.565.514	Lic. Cont. Púb.	600.000
4	Ryzak Dimich, Yesica Paola	Espínola Rodríguez, Eladio Ariel ✓	5.590.105	Ing. Agropec.	1.000.000
5	Fernández Sanabria, Yennifer Viviana	Cardozo Pukall, Gustavo Javier ✓	5.055.870	Ing. Electrónica	1.000.000

- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildergardo González Irala
Rector / Presidente del CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector y Presidente del C.S.U.

60	5.040.075	Solis Arias, Otilia Magdalena	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
61	5.029.002	Solís Arias, Nicanor	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
62	5.249.073	Toebe Gallas, Ingrid Daiana	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
63	3.594.649	Vázquez Del Puerto, Fabiola Elizabeth	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
64	5.085.431	Velázquez Ferreira, Rody Nicolás	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
65	5.563.184	Veloso Rivas, Diego Antonio	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
66	6.307.605	Vigo Arzamendia, Mirna Beatriz	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
67	4.494.234	Villalba Torres, Felipe Ariel	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
46	4.418.959	Peralta Sosa, Vladimir	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
47	6.056.443	Prado Villalba, Lisandro	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	General Artigas	1.000.000
48	5.563.240	Prieto Fernández, Josefina Isabel	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
49	5.639.407	Ramos Morinigo, Liz Mariela	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
50	6.126.851	Redes Peralta, Ever Hugo	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
51	5.140.490	Rivas Benítez, Lorena Gisel	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
52	5.232.562	Riveros Stumpfs, Verónica Belén	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
53	5.654.189	Rodríguez Portillo, Jarli Javier	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	General Artigas	1.000.000
54	7.684.174	Rojas Bustamante, Ana Belén	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
55	4.317.533	Romero Rodas, Rebeca Elizabeth	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
56	5.183.662	Ryzak Dimich, Yesica Paola	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	General Artigas	1.000.000
57	4.843.462	Sanabria Castillo, Fredy Anastasio	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	General Artigas	1.000.000
58	6.227.900	Sanabria Ruiz Díaz, Ana Elizabeth	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
59	6.026.145	Saucedo, Basilio	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	General Artigas	1.000.000
60	5.040.075	Solis Arias, Otilia Magdalena	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
61	5.029.002	Solís Arias, Nicanor	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
62	5.249.073	Toebe Gallas, Ingrid Daiana	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
63	3.594.649	Vázquez Del Puerto, Fabiola Elizabeth	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
64	5.085.431	Velázquez Ferreira, Rody Nicolás	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
65	5.563.184	Veloso Rivas, Diego Antonio	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
66	6.307.605	Vigo Arzamendia, Mirna Beatriz	C. Agr. y For.	Lic. en Coop.	San Pedro del Pna.	1.000.000
67	4.494.234	Villalba Torres, Felipe Ariel	C. Agr. y For.	Ing. Agrop.	Natalio	1.000.000
 TOTAL						67.000.000

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 10/10/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:48

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	34398
Razón Social		Fecha de Emisión	10/10/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	15.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	002/2018	Fecha del Cheque	10/10/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Octubre	Nro. Compromiso	10603018
Autoriz. de Pago N°	34398	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10603018
Comentario: Cheq N°73449703-AL 08 Oblig N°10.360		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	15.000.000



TOTALIZAN 13 HOJAS

Son guaraníes Quince millones.		TOTAL	15.000.000
Firma Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Firma Lic. Ester Chaparro Giradora	Firma Mg. María Ocampo Dir. Financiera-Interina	Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
			Firma Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI**
la suma de guaraníes 15.000.000.- en concepto de Pago Becas AUGM Admin. Central s/ RES N°079/2018

Lugar: _____ Firma: _____
Fecha 10/10/2018 Aclaración: _____

Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	18-10-18	10733			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS

XXVI JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM

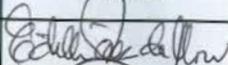
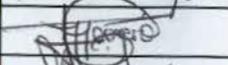
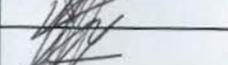
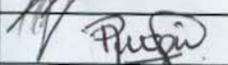
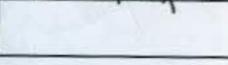
N° 002/2018

ENTIDAD 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIDAD RESP. 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FUENTE DE FIN. 30 Recursos Propios

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

841

2018
BECAS

BENEFICIARIO	C.I. N°	IMPORTE	FIRMA
Edith Laura Páez de Moreno	807.041	2.500.000	
Noelia Giselle Romero	5.581.262	2.500.000	
Sandra Isabel Kallus Lobsiger	3.939.813	2.500.000	
Hugo Andrés González Rojas	3.748.385	2.500.000	
Waldy Anibal Riveros Saavedra	2.298.525	2.500.000	
Paola Angélica Gamón Úbeda	2.459.989	2.500.000	
SON GUARANÍES: quince millones		15.000.000	



Dra. Zully López de Paniagua
 Directora Administrativa



Dra. Nelly Monges de Insrán
 Vicerrectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 557/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.

Fecha: 09 de octubre de 2018

Objeto: Solicitar el Pago de Becas.



Por la presente se solicita el pago de becas a funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Itapúa, por **Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes)**, a fin de trasladarse a la ciudad de Mendoza – Argentina con el objeto de coordinar las exposiciones de los estudiantes seleccionados para participar de la XXVI Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM 2018, según planilla adjunta.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 Transferencias Corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 30 Recursos Propios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 6030	
Fecha: 09/10/18	Hora: 10:58
Firma:	
Aclar. de Firma: Gladys Chaves	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 10 de octubre de 2018.-
RESOLUCIÓN CSU N° 079/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 09 de octubre de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en la cual se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en el que se ha dado tratamiento al Memorando presentado por la Dirección Administrativa de la UNI-----

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita beca por la suma total de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) a docentes y funcionarios de la Universidad, a fin de que puedan trasladarse a la ciudad de Mendoza – Argentina, con el objeto de coordinar las exposiciones de los estudiantes seleccionados en el marco de las XXVI Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, por el importe de Gs. 2.500.000 (dos millones quinientos mil) cada uno.-----

Que, sometido a consideración de los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) CONCEDER** Beca docentes y funcionarios de la Universidad, a fin de que puedan trasladarse a la ciudad de Mendoza – Argentina, con el objeto de coordinar las exposiciones de los estudiantes seleccionados en el marco de las XXVI Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, conforme al siguiente detalle:-----

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Importe Gs.
1	Edith Laura Páez de Moreno	807.041	2.500.000
2	Noelia Giselle Romero	5.581.262	2.500.000
3	Sandra Isabel Kallus Lobsiger	3.939.813	2.500.000
4	Hugo Andrés González Rojas	3.748.385	2.500.000
5	Waldy Anibal Riveros Saavedra	2.298.525	2.500.000
6	Paola Angélica Gamón Ubeda	2.459.989	2.500.000

- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar-----

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 12/09/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 15:15

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	34049
Razón Social		Fecha de Emisión	12/09/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	44.950.000
Factura o Rec. de Dinero N°	001/2018	Fecha del Cheque	12/09/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10524318
Autoriz. de Pago N°	34049	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10524318
Comentario:	Cheq. Nro.: 72904059 al 74 - 76 al 088(Gs.1.550.000c/u) Obligacion Nro.: 9.017	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	44.950.000



TOTAL

44.950.000

Son guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil.-

Firma Lic. Marisa González
Jefe de Egresos

Firma Lic. Ester Charro
Giradora

Firma Mg. Oraida Ubeda
Dir. Gral Adm. y Finanzas.-Interina

Firma Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora
Res. REC. N°18/2018

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes 44.950.000.- en concepto de Pago de Becas Apoyo Economico s/ Res. REC. N°:147/2018

Lugar

Firma:

Fecha 12/09/2018

Aclaración:

Registro de Egreso

Univ. Carlos González
Aux. de Giratoria

12 10 2018

10681

TOTAL 41 HOJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS -JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES 2018 -
ASOCIACION DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO - AUGM

Nº 001/2018



Entidad:	CODIGO	NOMBRE
28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Responsable:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	ADMINISTRACION CENTRAL
Sub-Programa:	0	
Fuente de Financ.:	30	Recursos Propios

BECAS 841

Planillas de Becas

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIOS/Apellidos y Nombres	FACULTAD DE:	IMPORTE	FIRMA
1	5.910.396	Pescador Rushel, Marco Antonio	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
2	4.785.677	Marin Duarte, Alicia Belén	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
3	5.954.661	Corvalán Mora, Olga Margarita	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
4	5.253.532	Mereles Castillo, Liza María Belén	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
5	3.695.886	Benitez Ramos, Jorge Oscar	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
6	5.183.692	Dovguñec Dubatowska, Ruth Julia	Medicina	1.550.000	<i>[Signature]</i>
7	5.061.630	Ortega Dominguez, Hugo David	FACEA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
8	5.370.576	Amarilla Cristaldo, Denisse Fabiana	FACEA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
9	5.346.342	González Harapiuk, Deisy Verónica	FACEA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
10	4.758.073	Rodas, Rosana	FACEA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
11	5.850.841	Flores Flores, Dominga Beatriz	FACEA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
12	5.589.426	Llanes Gómez, Gloria	DERECHO	1.550.000	<i>[Signature]</i>
13	4.006.838	Paiva Oviedo, Helena Beatriz	DERECHO	1.550.000	<i>[Signature]</i>
14	4.411.252	Cardozo Romero, Sonia Magalí	DERECHO	1.550.000	<i>[Signature]</i>
15	4.905.560	Arza Patiño, César Emilio	INGENIERÍA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
16	4.015.015	Zorrilla Villanueva, Victor Andrés	INGENIERÍA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
17	4.571.198	Kallus Lobsiger, Elisia Mariana Elizabeth	INGENIERÍA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
18	4.478.847	Cuadra Fensterseifer, Valeria María Elizabeth	INGENIERÍA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
19	3.857.430	Cardozo Vargas, Carlos Alberto	INGENIERÍA	1.550.000	<i>[Signature]</i>
20	4.141.426	Acosta Forcado, Amelia Elizabet	HUMANIDADES	1.550.000	<i>[Signature]</i>
21	4.978.201	Ibarra, Rodrigo Sebastián	HUMANIDADES	1.550.000	<i>[Signature]</i>



22	4.420.335	Arriola Almada, Herminia Manuela	✓	FACAF	1.550.000	Manuela Almada
23	5.061.614	Rodas Acosta, Elvia Sandra	✓	FACAF	1.550.000	Elvia Sandra
24	3.628.213	Rivas Valenzuela, Delia Jeanette	✓	FACYT	1.550.000	Delia Jeanette
25	3.827.391	Mercado Cacace, Maria Alejandra	✓	FACYT	1.550.000	Alejandra Mercado
26	4.687.642	Arzamendia Alonso, Adriano Ramón	✓	FACYT	1.550.000	Adriano Ramón
27	3.602.850	Wieczorko Barán, Tatiana	✓	FACYT	1.550.000	Tatiana Wieczorko
28	4.852.014	Ramírez Garay, Elba Lucía	✓	FACYT	1.550.000	Elba Lucía
29	3.613.179	Villalba Mendoza, Gabriela Anahí	✓	FACYT	1.550.000	Gabriela Anahí
TOTAL A PAGAR:					44.950.000	

Son Guaraníes: cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil.



DRA ZULLY LOPEZ DE PANIAGUA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Edith Páez de Moreno

MSc. EDITH PÁEZ DE MORENO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 491/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.
Fecha: 10 de septiembre de 2018
Objeto: Solicitar el Pago de Becas.



Por la presente se solicita el pago de becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, por **Gs. 44.950.000 (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes)**, correspondientes al apoyo para la participación en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM 2018, según planilla adjunta.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 Transferencias Corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 30 Recursos Propios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
As. • Avenida Santa Fe 1000	
Referencia N°:	5243/18
Fecha:	11/09/18
Hora:	10:06
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de septiembre de 2018.-
RESOLUCIÓN REC Nº 147/2018.-

VISTO:

El memorando Nº 086/2018 presentado por la **MSc. Edith Páez de Moreno**, Directora de Investigación y Ambiente y por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, respectivamente; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia elevan la nómina de investigadores quienes participarán de la "XXVI JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES", a realizarse en la ciudad de Cuyo - Mendoza, los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de octubre del corriente año, en el marco de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).-----

Que, estas jornadas tienen como objetivo promover el temprano relacionamiento entre jóvenes científicos de los países de la región y a impulsar su integración en los trabajos que crean. Se desarrollan redes interpersonales y de carácter científico-académicas, cuyo entramado luego posibilitará y fundamentará la constitución de grupos regionales de investigación científica; siendo de vital importancia para la UNI el fortalecimiento de estas alianzas estratégicas.-----

Que, **adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad**, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

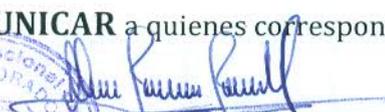
POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1) **APROBAR** la nómina de Jóvenes Investigadores con sus respectivas Áreas y Trabajos, a ser presentado en las "XXVI JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES", a realizarse en la ciudad de Cuyo - Mendoza, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma. -----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector